MODALIDAD DE EJECUCIÓN (ASIGNACIÓN DIRECTA ESTATAL)

El Municipio lleva a cabo la ejecución de **obras y servicios relacionados con las mismas** para abatir las necesidades de la población y dotar de infraestructura básica a la ciudadanía, y debido a que es una prioridad de la actual administración, atender dichas necesidades con responsabilidad y eficacia, por lo que con los recursos autorizados, para el **Ejercicio Fiscal 2025,** se llevarán a cabo las **obras y servicios relacionados con las mismas** con empresas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos técnicos, financieros y elementos necesarios para obligarse y cumplir a satisfacción el contrato adjudicado, conforme a las características, complejidad y magnitud de los trabajos.

Basados en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Municipio y con apoyo en lo dispuesto en **la LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS y en el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2025,** las **obras y servicios relacionados con las mismas,** se llevarán a cabo, bajo las siguientes **modalidades de ejecución:**

El Artículo 46 de la LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, establece que: Las dependencias, entidades y los ayuntamientos bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y prestación de servicios, mediante los procedimientos de contratación que a continuación se señalan:

III. **Adjudicación directa.**

El Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2025, en el ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III, INCISO A FRACCIÓN. I, establece que: los montos máximos por asignación directa que podrán realizar las Dependencias y Entidades durante el **año 2025,** para la ejecución de obra pública y de los servicios relacionados con la misma, se sujetarán a los lineamientos siguientes:

I Para obra pública:

Hasta Mediante adjudicación directa, hasta por $1,922,400.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DEL BACHILLERATO GENERAL POLICIAL (PRIMERA ETAPA) GUADALUPE, ZAC. OBRA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

UBICACIÓN: GUADALUPE, ZAC.